



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

INFORME DE AUDITORIA N° 8/2018

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

TABLA DE CONTENIDOS

- II. Informe Ejecutivo
- III. Informe Analítico
- IV. Objeto
- V. Alcance de la tarea
- VI. Período de auditoría
- VII. Informe de Auditoría
- VIII. Estructura orgánica del área
- IX. Sistemas en uso
- X. Apoyo en Legislación, Jurisprudencia y Bibliografía específica
- XI. Actividades de la Asesoría Jurídica
- XII. Dictámenes
- XIII. Informes
- XIV. Oficios
- XV. Juicios
- XVI. Trámite de pago de consolidación de deudas
- XVII. Otras tareas
- XVIII. Observaciones y recomendaciones
- XIX. Contestación del auditado
- XX. Conclusiones
- XXI. Anexos



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

INFORME EJECUTIVO

El objeto de esta auditoría es analizar y evaluar la actividad desarrollada por la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la atención de los requerimientos de la autoridad máxima del Instituto, sea en la sanción de normas o en asuntos puntuales que son de su incumbencia, como así también en la gestión judicial de los letrados intervinientes en los litigios judiciales en los que el Instituto es parte, a fin de evaluar la eficacia en su accionar y el grado de defensa de los intereses del Instituto.

La labor de auditoría se orientó a examinar las distintas requisitorias que recibe el área y los mecanismos de respuesta que tiene implementado; verificar la evolución de las causas judiciales en las que el Instituto es parte; el cumplimiento de normas establecidas por SIGEN y la Procuración del Tesoro de la Nación para los Servicios Jurídicos del Estado; examinar la actuación del área en la redacción de normas internas, como así también en la respuesta a planteos puntuales de las áreas operativas.

En sede judicial, se han examinado los aspectos procedimentales y de contenido en las actuaciones de los letrados litigantes, sea en la elaboración de escritos de contestación de demandas, alegatos y demás actuaciones como así también el monto probable del perjuicio en aquellas causas en que el Organismo es demandado, para lo cual se ha estado a lo determinado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según el estado de las causas.

La tarea se realizó entre el 17 de enero y el 14 de febrero del año 2018. El presente trabajo permitió determinar que el área auditada cumple con las funciones que tiene asignada en cuanto a brindar asesoramiento legal y defender los derechos del Instituto en los estrados judiciales.

En cuanto a las causas judiciales, se procedió a verificar la totalidad (116) de las causas judiciales, comparando con los antecedentes administrativos de veinticuatro (24) de ellas, que representan un 20% del total del universo litigioso, pero asimismo un 44.85% del monto total a los efectos patrimoniales.

Del mismo se pudo advertir que si bien existe un adecuado nivel de respuesta en las causas judiciales y correcta y oportuna defensa de los intereses patrimoniales del Instituto, a nivel de antecedentes administrativos existe cierta



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

desactualización en la documentación de respaldo en los legajos que obran en el Instituto.

Por todo lo expuesto concluimos que la Dirección de Asuntos Jurídicos cumple de manera adecuada con su función, con las limitantes arriba enunciadas.

Mar del Plata, 9 de marzo de 2018.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO

El objeto de esta auditoría es practicar una auditoría en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, analizando y evaluando la actividad desarrollada por la Dirección con relación a la atención de los requerimientos de la máxima autoridad del Instituto, sea en la sanción de normas o en asuntos puntuales que son de su incumbencia, como así también en la gestión judicial de los letrados intervinientes en los litigios judiciales en los que el Instituto es parte, a fin de evaluar la eficacia en su accionar y el grado de defensa de los intereses del Inidep.

II. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA TAREA

La labor de auditoría se orientó a:

- Determinar en los Juicios llevados por el Departamento de Asuntos Judiciales dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la correcta defensa de los intereses superiores del Estado, en procesos de índole patrimonial, estableciendo el grado de responsabilidad, idoneidad y eficiencia inherente al desempeño de las funciones por parte de los integrantes del Departamento; como así también las cuestiones conexas y relevantes relacionadas con el accionar judicial.
- Verificar el ejercicio del correspondiente control de legalidad por parte de la Dirección a través de los dictámenes en los distintos asuntos sometidos a su consideración, mediante un muestreo de los mismos, analizando su contenido y la normativa legal aplicable.
- Verificar en las actuaciones administrativas seleccionadas a partir de los dictámenes emitidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el tratamiento dado en consecuencia y su marco legal correspondiente

Concretamente, en lo que refiere a la defensa de los intereses del Instituto, se han examinado aspectos procedimentales y de contenido en las actuaciones de los abogados, tales como contestación de demandas, alegatos y demás actuaciones. Se ha valorado el monto probable del perjuicio en aquellas causas en que el Organismo es demandado, así como el estado de los trámites en materia de consolidación de deudas y la carga en el sistema "SIGEJ", herramienta informática



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

que utiliza la Procuración del Tesoro de la Nación, a los fines de realizar el control de las causas judiciales.

Por lo tanto la labor de auditoría abarcó las actividades realizadas por el área dirigida al asesoramiento a la Dirección y de las distintas áreas operativas del Instituto con relación a temas que son de su especialidad, como así también aquellas encomendadas a los fines de proteger los intereses de la Institución.

Más específicamente ella consistió en:

- Examinar el cumplimiento de las acciones que el Decreto 2751/2014 indica para el área auditada.
- Analizar la respuesta de la Dirección a las distintas requisitorias que recibe y los mecanismos que tiene implementado a tal efecto.
- Tomar conocimiento de las causas en las que el Instituto es parte actora o demandada, con el correspondiente análisis jurídico, y que resultan de su competencia.
- Verificar el cumplimiento de normas establecidas por SIGEN y la Procuración del Tesoro de la Nación para los Servicios Jurídicos del Estado.
- Examinar la actuación del área en lo que respecta a los asuntos relativos a la legislación general de competencia del INIDEP, como así también en el perfeccionamiento de las disposiciones legales y reglamentarias y en el control de legitimidad y legalidad de los actos y procedimientos administrativos; como asimismo en la representación judicial en los procesos en los que sea parte y asesorar jurídicamente al Organismo, todo ello en el marco del Decreto N° 2751/2014.

Juntamente con la tarea de auditoría se efectuó un relevamiento general de infraestructura, medios humanos y materiales, que posibilitó complementar los alcances de la misma.

Así, la auditoría, se circunscribió al desempeño de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las diversas funciones de asesoramiento jurídico sustantivo y de conducción de la defensa letrada del Estado Nacional ante la Justicia, en el marco de la competencia general asignada al Ministerio de Salud y Acción Social y la específica de la Dirección General.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

III. PERIODO DE AUDITORIA

La labor de auditoría se realizó entre el 17 de enero y el 14 de febrero del año 2018.

IV. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 21673. Creación del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Dto. 1063/2004. Estructura primer nivel operativo.
- Dto. 2751/2014. Modifica decreto 1063/2004.
- Resolución conjunta Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gabinete N° 94/2015 y 134/2015.
- Ley N° 3952.
- Ley 11672. Complementaria permanente de Presupuesto.
- Ley 23982. Consolidación de deuda pública.
- Ley 25344. Marco legal. Emergencia económica-financiera.
- Ley 25565. Presupuesto general de la Administración Nacional.
- Ley N° 26.854.
- Ley N° 12.954.
- Decreto N° 5667/47
- Ley N° 26.944
- Ley N° 19.983
- Decreto N° 254/2016.
- Decreto N° 411/1980.
- Decreto N° 202/1997
- Resolución INIDEP N° 70/2007
- Resolución INIDEP N° 36/2015.
- Resolución INIDEP N° 114/2006.

V. INFORME DE AUDITORIA

Estructura orgánica del área:

La Dirección de Asuntos Jurídicos fue creada -como asesoría letrada- por Resolución INIDEP N° 114 del 17/03/2006 con dependencia jerárquica de la Dirección del Instituto y en el mismo acto administrativo se establecen las Misiones y Funciones de la misma.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Luego, y tal como fuera mencionado en el informe UAI N° 12/2015, con la sanción del Dto. 2751/2014 –de fecha 30/12/2014-, se modificó la estructura del Instituto, transformándose el área en Dirección de Asuntos Jurídicos, con la delimitación de responsabilidades, y acciones que en la norma se le encomiendan.

Por otra parte, la Dirección auditada tiene dependencia jerárquica funcional y doctrinaria de la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN).

Personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos:

En la actualidad cuenta con cuatro letrados y una secretaria administrativa. Tres de ellos revisten bajo contrato de Ley Marco N° 25.164 artículo 9° - Decreto Reglamentario 1421/02, y uno de ellos se encuentra bajo la modalidad de contratación vía Fundación ArgenInta.

El Área está integrada por la Dra. Elvira Rodil, los Dres Andrea Cano, Hugo López, Mariano Romero y la Srta. Jimena Araus.

La Dra. Elvira Rodil ingresó el 1/06/2004 y se encuentra a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos a partir de la renuncia del anterior responsable, Dr. Jorge Smolje, el 31/12/2008, habiendo sido creada la función ejecutiva mediante resolución conjunta Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gabinete N° 94/2015 y 134/2015, pero encontrándose aún pendiente su designación.

Su tarea consiste en la emisión de dictámenes, responder oficios, emisión de informes, asesorar a la Dirección del Instituto y Director Nacional de Investigación y atender la requisitoria de otras áreas del organismo.

El Dr. Hugo López ingresó el 1/03/2004 y se encarga del Digesto, trámites de Deuda Pública, archivo y contralor de la documentación referida a los juicios, emisión de dictámenes sobre los distintos expedientes que cursan las áreas operativas del Instituto, brinda informes varios y representa al Instituto mediante poder otorgado al efecto, colaborando con el Dr. Romero en los juicios que lleva el área.

El Dr. Mariano Romero ingresó el 19/04/2010. Su función principal consiste en la defensa de los intereses del Instituto, consistente en la atención de los juicios en los que el Instituto es parte, contestando o iniciando demandas en los distintos



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

fueros, como así también en la gestión de cobro de acreencias a favor de la entidad, tanto en el campo judicial como administrativo.

La Dra. Andrea Cano ingresó el 10/08/2015, en reemplazo de la Dra. Luciana I. Soria y se encarga de la tramitación, confección y celebración de los convenios celebrados por el Instituto con entidades públicas y privadas, todo en el marco del cumplimiento de la resolución INIDEP N° 36/2015.

Las funciones precedentemente mencionadas son las actividades básicas y principales que realizan los profesionales arriba indicados. Además cada uno colabora en las funciones de los otros y las tareas derivadas de la misión de este sector.

A su vez el área cuenta con una secretaria administrativa, la Srta. Jimena Araus quien ingresó el 01/01/2012 y tiene a su cargo la realización de las tareas administrativas del sector, tales como redacción de todo tipo de notas, llevar registro de dictámenes, realizar trámites, archivo y ordenamiento de la documentación del mismo.

Tal como fuera mencionado en el informe emitido por esta área N° 11/2016 si bien se ordenó el llamado a concurso para abrir un cargo de abogado dictaminante, bajo el nivel C del agrupamiento profesional SINEP –mediante expediente CUDAP S05:0050167/2014-, el mismo –pese a haber notificado el orden de mérito- al momento del presente análisis aun no se encuentra resuelto.

Sistemas en uso

Para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se emplean diversos sistemas informáticos que funcionan como base de datos, consulta de doctrina y jurisprudencia así como de auditoría por parte de la Procuraduría del Tesoro de la Nación. Ellos son:

- Sistema de Gestión Judicial, “SIGEJ”, plataforma virtual, y el que se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Auditoría de la Procuración del Tesoro de la Nación, donde se reportan diariamente las novedades de todo el universo litigioso en que es parte el INIDEP.
- Sistema informático utilizado por el Poder Judicial de la Nación, utilizado a los fines del seguimiento de expedientes judiciales, donde el letrado a cargo de la procuración de los litigios judiciales –Dr. Mariano Romero-, radica una cuenta



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

personal donde tiene cargados todos los expedientes donde el INIDEP resulta parte. A los fines de efectuar las notificaciones electrónicas y la carga de copias vía web se utiliza como domicilio electrónico el CUIT 20-23805395-2, perteneciente al Dr. Romero, hasta tanto se efectivice el convenio entre la CSJN y la PTN, asignando un domicilio electrónico para cada organismo.

- Sistema “Infojus” que funciona como base de datos jurisprudencial y normativa.
- Sistema de enlace digital con la Revista de Administración Pública (RAP) para consulta de doctrina y jurisprudencia.
- Para los expedientes que se tramitan por Deuda Pública se utiliza el Programa “Bocon” en el cual se vuelcan los datos que contiene el Formulario de Requerimiento de Pago. Esta información es remitida a la Oficina Nacional de Deuda Pública.

Apoyo en Legislación, Jurisprudencia y Bibliografía específica

Los medios disponibles para consulta sobre legislación y jurisprudencia están constituidos por:

- Página de internet: Infoleg
- Página de internet: Saij (Sistema Argentino de Información Jurídica – INFOJUS)
- Página revista El Derecho.
- Sistema de enlace digital con la Revista de Administración Pública

Además de ello, el área se nutre de bibliografía específica, como ser:

- RAP Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Publicación mensual de doctrina, jurisprudencia y normas jurídicas.
- EL DERECHO: legislación argentina nacional. 2 tomos anuales
- Bibliografía propia del área.

Actividades de la Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos se ocupa, entre otras cosas, de emitir dictámenes, informes, como así también procurar la defensa judicial de los intereses



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

del Instituto, que se puede evidenciar en actos jurídicos tales como contestar demandas y oficios judiciales o realizar otras tareas que son de su competencia.

Particularmente, podrían distinguirse las actividades en los siguientes grupos:

a) FUNCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO:

A través de esta función, el área auditada da respuesta y brinda asesoramiento a las distintas reparticiones y direcciones del Instituto, dando su opinión legal sobre diversos temas.

Este tipo de opiniones legales o asesoramientos son archivados, luego de emitidos de manera cronológica bajo la denominación **trámites**.

Ejemplo claro de ello resultan los informes trimestrales que el área emite relacionado al universo litigioso, las causas judiciales donde el Instituto resulta parte y el estado en que se encuentran, el que es dirigido a la Dirección de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna para su consecuente remisión a la Sindicatura General de la Nación.

Este resulta acorde a lo solicitado en la Nota SIGEN N° 75/2001 SJAGPyA donde se establece que las UAI's deben informar trimestralmente la totalidad de los juicios iniciados en el período, con una breve reseña respecto de las causas que dieron origen a los mismos, discriminando la parte actora y la demanda y a cargo de quien recae la representación de los mismos (servicio jurídico del organismo o profesionales contratados).

Ahora bien, al ser necesario tramitar por igual las cuestiones menores con las relevantes, en ocasiones la multiplicidad de consultas ocasiona una sobrecarga de tareas, ya que, tratándose de la emisión de dictámenes como otorgando una opinión legal respecto de situaciones a requerimiento de las diferentes áreas de la repartición, todos los expedientes deben ser estudiados y resueltos, cuando en muchos casos no surge claramente el motivo por el que se envía la actuación en consulta.

b) ELABORACION DE DICTAMENES:

En el período auditado –que abarca desde el 01/01/2016 al 31/12/2017- se emitieron 821 dictámenes de distinto carácter, -403 durante el año 2016 y 418 en el año 2017- previo a todo acto administrativo del INIDEP (Disposiciones de la



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Dirección de Administración y Nacional de Investigación; Resoluciones de la Dirección del Instituto) y por asuntos específicos tales como recursos contra actos administrativos emanados de este organismo; otras disposiciones giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos atinentes al Instituto por proyectos iniciados en este Organismo para ser elevados a la SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, dependiente del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, , y otras jurisdicciones; notas de consulta de diversos organismos; redacción de convenios y contratos, etc.

De la visita al sector se pudo tomar vista de dictámenes y la operatoria del área, y en consecuencia advertir que el registro de cada dictamen sigue siendo de tipo cronológico, y si bien posee una breve descripción del objeto específico del expediente, no incluye referencia al objeto o materia a resolver en la opinión legal vertida.

Del mismo modo, consultado respecto del archivo de los dictámenes emitidos por el área, se nos informó que se lleva un archivo cronológico en soporte papel común a toda el área, conservando cada letrado en sus respectivos software y hardware registro de los dictámenes emitidos.

Se ha observado que no se forman cuerpos o legajos de antecedentes de los asuntos de mayor importancia relativa, de manera de conservar elementos de juicio que den sustento objetivo a las opiniones vertidas, en prevención de eventuales cuestionamientos o situaciones conflictivas en sede administrativa o judicial.

c) PATROCINIO LETRADO DEL ESTADO:

Oficios

Como fuera relatado en el informe emitido por esta UAI bajo el número 11-2016, el único letrado firmante continúa siendo el Dr. Mariano Romero, quien según las constancias, como responsable de la gestión judicial de los litigios, se encuentra a cargo de la gestión de los mismos.

Ahora bien, merece destacarse que del juego de los artículos 398¹ del CPCyC y 877² del CCyC, existe un plazo legal para dar respuesta a los instrumentos judiciales bajo apercibimiento legal.

¹ "Las oficinas públicas y las entidades privadas deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de los diez días hábiles, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales. No podrán



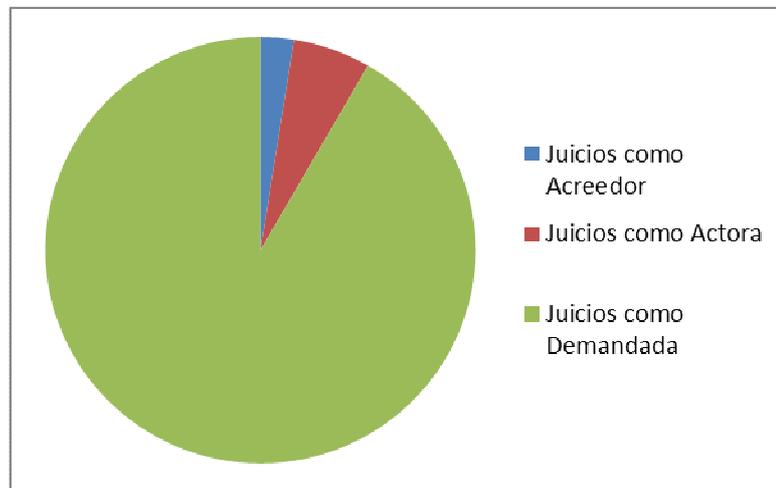
*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Si bien al momento del presente informe existen oficios pendientes de contestación, aguardando la información de las áreas requirentes, la modalidad en cuanto a la forma de las notas no ha variado.

Juicios

Según los informes recabados por esta Unidad de Auditoría Interna, el INIDEP es parte actora o demandada en 116 juicios, según se detalla a continuación:

Juicios como Acreedor	3
Juicios como Actora	6
Juicios como Demandada	110
TOTAL	116



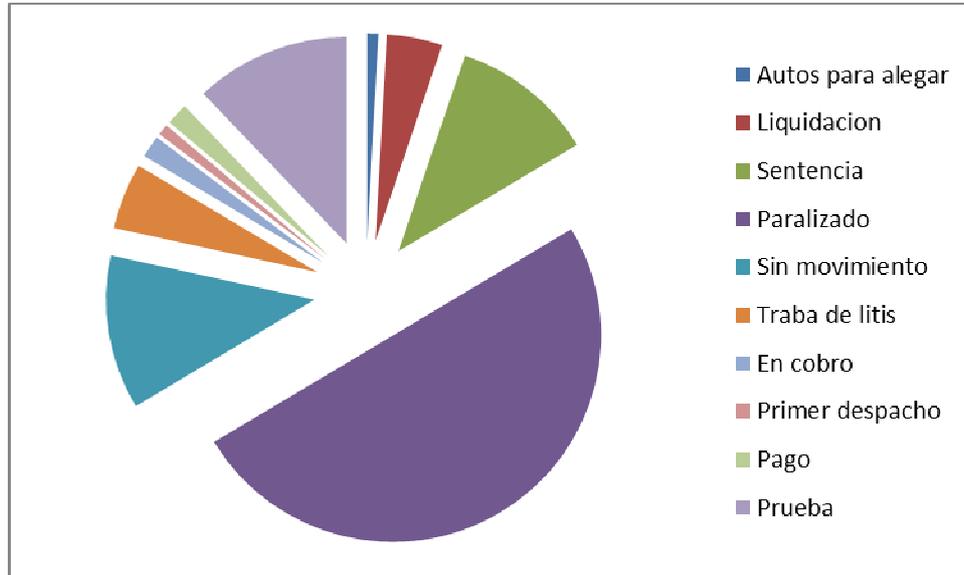
Asimismo, y teniendo en cuenta el estado procesal de cada litigio, conforme la consulta elevada a la página web del Poder Judicial, podemos advertir lo siguiente:

establecer recaudos que no estuvieran autorizados por ley. Los oficios librados deberán ser recibidos obligatoriamente a su presentación.”

² *“Pago de créditos embargados o prendados. El crédito debe encontrarse expedito. El pago de un crédito embargado o prendado es inoponible al acreedor prendario o embargante.”*



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*



Así, de ciento dieciseis (116) causas informadas por el área³, cincuenta y ocho (58) que representan el 50% de la totalidad de la cartera, se encuentran paralizados, catorce (14), es decir un 12,068% en etapa de prueba, catorce (14), 12,068%, sin movimiento, trece (13), 11,20%, con sentencia de primera o segunda instancia; luego seis (6), o un 5,17% en etapa de traba de litis, cinco (5), o un 4,31% en etapa de liquidación, dos (2) o un 1,724% en etapa de cobro, dos (2) o un 1,724% en etapa de pago y finalmente una (1) o un 0.86% con autos para alegar, y una (1) o un 0.86% con el primer proveído.

Como fuera mencionado en el punto correspondiente a la estructura orgánica del área, el Dr. Mariano Romero es el letrado que representa al INIDEP en estos pleitos. Los antecedentes de los juicios se registran en el sistema “Ad Vocatus” y “Sijeg”, conservando en las oficinas un archivo con los antecedentes de las causas.

- Informe patrimonial.

En los siguientes cuadros se detallan las causas judiciales que el área auditada informa a la Dirección de Administración a los efectos patrimoniales, que se encuentran en trámite:

³ Conforme informe trimestral elevado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación al universo litigioso al 31/12/2017. Ver archivo UAI



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Estado⁴	Cantidad	Monto Estim.
Juicios con sentencia firme en los términos del art. 170 de la ley 11.672 (TO 2005)	16	\$ 505.199,80.-
Juicios con sentencia adversa en 2da y tercer instancia y en trámite de recursos	2	\$ 395.875.-
Juicios con sentencia adversa en 1ra. Instancia	5	\$ 255.013.-
Juicios en trámite sin sentencia	43	\$ 11.789.875,56.-
Juicios con sentencia desfavorable en trámite de pago en bonos de consolidación	2	\$ 33.327,94.-
TOTAL	68	\$ 12.979.291,30.-

VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS CONCURSALES⁵

ARGENOVA SA s/Concurso Preventivo	\$ 72.426,78.-
CONARPESA SA s/Concurso Preventivo	\$ 20.681.-
TOTAL	\$ 93.107,78.-

JUICIOS EN QUE EL INIDEP ES PARTE ACTORA

Juicios en que el INIDEP es actor	4	\$ 2.697.351,71.-
-----------------------------------	---	-------------------

JUICIOS CON SENTENCIAS FAVORABLES AL INIDEP

Juicios en trámite con sentencias favorables al INIDEP	8	\$ 1.165.476,87.-
Juicios terminados, con sentencias favorables al INIDEP como demandado	8	\$ 359.208,24.-
TOTAL	16	\$ 1.524.685,11.-

Alcance y relevancia de la muestra seleccionada.

A fin de cumplir los objetivos señalados en el Plan Anual, se tomó una muestra de procesos judiciales para su posterior análisis, de acuerdo a los criterios que seguidamente se exponen.

Considerando la naturaleza de la cuestión objeto del presente Informe y la regularidad de los plazos procesales, se procedió a seleccionar una muestra teniendo fundamentalmente en consideración los intereses patrimoniales del

⁴ Ver Archivo Digital UAI, Informe trimestral 4º trimestre 2017

⁵ Ver Archivo Digital UAI, Informe trimestral 4º trimestre 2017



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Instituto en el ámbito patrimonial, e intentando abarcar los diversos conflictos en los que interviene el Instituto en carácter de parte.

Fueron seleccionados **veinticuatro (24)** expedientes, dentro de los cuales se incluyen aquellos donde el Instituto es parte o resulta acreedor. A modo de conclusión, la significatividad de la muestra podría resumirse del siguiente modo:

Cantidad de juicios	116
Total de la muestra	24
Porcentaje	20%
Total de monto en juicios	\$ 17.294.735,9 ⁶
Monto de la muestra	\$ 7.757.181,38
Significatividad económica	44,85%

Las conclusiones arribadas en la muestra seleccionada en principio permiten advertir cierta desactualización en la información de cada juicio, en comparación con las constancias del expediente judicial, situación que podría dificultar el análisis del proceso durante su transcurso, la adopción de las decisiones pertinentes y obstaculiza la supervisión y auditoría ulterior de lo actuado.

Expedientes en sede judicial

Se produjo un relevamiento en el sistema web del poder judicial de todos los juicios alcanzados por el universo litigioso que detallara el área auditada, en virtud de que con fecha 19 de febrero de 2015 el más alto tribunal, mediante la Acordada 3/2015 resolvió aprobar las pautas ordenatorias para garantizar el adecuado y actualizado uso de los nuevos sistemas informáticos que se encuentran implementados, así como el correcto tratamiento de las particulares características que involucran a las partes y otros intervinientes en el proceso, el que al momento de la presente auditoría se encuentra vigente.⁷

Del relevamiento efectuado, juntamente con un análisis del informe trimestral brindado por el área, se pudo observar lo siguiente:

- INIDEP C/LATANZI: Conforme la información a la que se pudo acceder por las vías antes descriptas, el monto del litigio habría quedado firme en la suma de Pesos Quince Mil Setecientos Treinta y Nueve con 55/100 (\$ 15.739,55.-).

⁶ Ver Archivo Digital UAI, Informe trimestral 4º trimestre 2017

⁷ CSJN, Acordada N° 3/2015.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Ahora bien, habiendo transcurrido un periodo mayor a tres años desde la fecha que se tomó a los fines de la liquidación (30/12/2014), sería conveniente practicar una nueva liquidación, solicitando a V.S. actualice el monto oportunamente fijado.

- INIDEP C/TEDESCO: En los mismos términos, según el área auditada y de las constancias del poder judicial se informa que la sentencia habría quedado firme por declararse desierto el recurso de apelación.

Finalmente, en esta oportunidad, habiendo transcurrido un período mayor a dos años desde la fecha en la que habría quedado firme la sentencia que hiciera lugar a lo requerido en la demanda, sería oportuno que se practicara la pertinente liquidación para actualizar el monto con los alcances establecidos en dicha providencia.

Expedientes de trámite en extraña jurisdicción.

Conforme fuera informado por el área auditada en el Informe trimestral que acompañara a esta UAI⁸, al momento de la presente auditoría existen en trámite vigente trece (13) causas judiciales.

Del detalle de las mismas, y que se encuentran en trámite ante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, surge que la representación letrada de las primeras siete se encuentran en cabeza de los abogados integrantes del cuerpo de abogados del Ministerio de Economía, debido a que en oportunidad de surgir la necesidad de la defensa de los intereses del Instituto, este se encontraba dentro de la órbita de la SAGPYA, dependiente del Ministerio.

Luego de ello, y ya bajo el ámbito del Min. De Agroindustria, en oportunidad de ser notificados de la causa OSUPCN C/INIDEP S/EJECUCION LEY 23660, se elevó una consulta informal respecto de la representación del Inidep en la misma, a la Coordinadora de la Delegación Interior de la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de la PTN, quien manifestó que debía solicitarse la intervención del servicio jurídico del Ministerio.

Igual situación ocurrió en los autos “Reino Julio Jorge c/Arpepa MCI SA y ots”. Notificada la demanda con fecha 22/04/2016, la Secretaría Legal y Técnica remitió la notificación de la demanda al Ministerio de Agroindustria, cuyo servicio jurídico lo remitió de manera inmediata al INIDEP.

⁸ Ver papeles de trabajo de la UAI



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Desafortunadamente, el área informa que al momento de la auditoría aún no han podido lograr la colaboración del cuerpo de letrados del MinAgro, razón por la cual el Dr. Romero es quien debe presentarse en cada oportunidad, con los riesgos y costos que eso demanda.

En otras palabras, la supervisión de las actuaciones es llevada a cabo por el Dr. Mariano Romero, en forma virtual, y con una frecuencia mensual o bimestral de manera personal, efectuando viajes a la Ciudad Autónoma.

Si bien los gastos erogados en cada oportunidad de viaje son solventados por el INIDEP conforme al régimen de viáticos para la comisión de servicios, como así también el pago del Bono del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, el área auditada informa que a la fecha del presente el gasto de matrícula –requisito indispensable para el ejercicio de la profesión ante el departamento judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se estima en la suma de \$1800-, ha debido ser solventado por el profesional.

Por su parte el Dr. Daniel Canevelli, del Ministerio de Economía, es el letrado de contacto con el Dr. Romero en relación a las causas judiciales detalladas anteriormente y que se encuentran aun bajo su órbita. De este modo, el Dr. Romero le solicita al colega que informe sobre la marcha de los procesos y se le instruye ante determinados actos procesales.

Continuando el análisis de las causas en trámite en extraña jurisdicción, surge evidente que en los autos “Conarpesa SA s/Concurso Preventivo” y “Argenova SA s/Concurso Preventivo”, se encuentran verificados créditos patrimoniales a favor del instituto, encontrándose aún pendientes de cobro las sumas de \$ 20.681.- y \$ 72.426,78.- respectivamente.

Las causas judiciales de trámite ante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran comprometidos intereses patrimoniales del Instituto, así como también el reclamo interadministrativo, y el litigio mas reciente –Reino, Julio Jorge c. Arpepa MCI SA s. Accidente Especial-, se encuentra bajo el patrocinio del Dr. Mariano Romero.

Respecto de los autos “López Ismael Dante c/INIDEP s/Daños y Perjuicios” de trámite ante el Departamento Judicial de Santa Fe, el área auditada –habiendo tomado conocimiento de los mismos con motivo de la notificación emitida por la PTN- entabló comunicación con letrados delegados de PTN en la zona, a los fines de encomendarle –de corresponder- su patrocinio, representación y procuración.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

Trámite pago de consolidación de deudas.

Como fuera mencionado en oportunidad de desarrollar los sistemas utilizados por el área auditada, para los expedientes que se tramitan por Deuda Pública se utiliza el Programa “Bocon” en el cual se vuelcan los datos que contiene el Formulario de Requerimiento de Pago. Esta información es remitida a la Oficina Nacional de Crédito Público.

Según surge de la nota emitida por el área auditada así como de la planilla aportada en el Informe Trimestral, si bien no se han registrado trámites de deuda consolidada en el período 2016 y 2017, a la fecha del presente siguen sin acompañarse al área auditada por parte de la Oficina de Crédito Público los comprobantes que acrediten haber pagado dos montos a favor del Ministerio de Trabajo y Pérez Seijas Graciela Mónica respectivamente⁹.

Otras tareas

Otras tareas que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos consisten en la concurrencia y/o participación en audiencias en diversos organismos y dependencias públicas, como la formulación de denuncias penales bajo instrucciones de la autoridad máxima.

En este sentido y conforme informa el área auditada, al momento del presente informe, obran dentro del universo litigioso las siguientes denuncias penales efectuadas por el área auditada:

- INIDEP S/DENUNCIA (faltante gasoil).
- SANCHEZ RAMIRO PEDRO S/DENUNCIA (investigación hechos ocurridos día 13-11-02).
- INIDEP S/DENUNCIA (faltante de \$ 4.000 de la Tesorería).
- INIDEP S/DENUNCIA (ocupación ilegítima de la Dirección del Instituto).
- INIDEP S/DENUNCIA (adulteración de facturas).
- INIDEP S/DENUNCIA (ocupación ilegítima del edificio del Instituto 28/7/2008).
- INIDEP S/DENUNCIA (presunta infracción art. 292 CPN adulteración de documento – título analista de sistema).
- INIDEP S/DENUNCIA (hurto víveres BIP Oca Balda).¹⁰

⁹ Ver papeles de trabajo archivo digital UAI.

¹⁰ Ver papeles de trabajo archivo digital UAI



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Tema: Tramitación de notificaciones judiciales.

Observación: Se ha observado que algunos requerimientos formulados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a otras direcciones o áreas del Instituto con el fin de elaborar la defensa o responder a planteos judiciales o cualquier notificación judicial –oficios, cédulas, entre otros-, no suelen ser contestados con la prontitud necesaria dada la naturaleza de la cuestión y de los plazos estrictos que rigen en materia procesal. En algunos casos se ha llegado a la necesidad -para no comprometer la responsabilidad de los letrados intervinientes- de solicitar tal información en forma personal, a fin de poder articular la debida defensa de los intereses del Estado.

Recomendación: se considera prudente las siguientes recomendaciones:

- **Dejar constancia** en cada nota que el área emita a cualquier unidad senzal a los fines legales que la manda judicial disponga, el plazo en que deba ser contestada la misma, así como también el plazo legal de vencimiento en el que el organismo deba realizar su contestación.
- **Elaboración de un registro** de tipo excell que permita realizar el seguimiento de las notas que el área auditada envía a diferentes sectores del Inidep, a los fines de aguardar su respuesta para elaborar la contestación de la manda judicial, o en su defecto, reclamar la misma.
- Considerando que según surge de los papeles de trabajo, el Dr. Mariano Romero resulta el único responsable a cargo de esta tramitación, nombrar un letrado **responsable secundario**, que pueda colaborar con el letrado o dar cumplimiento frente a ausencias o licencias del mismo.

Efecto: de control

Impacto: bajo

2. Tema: Archivo de dictámenes

Observación: El archivo de los dictámenes no ha sufrido modificaciones de ningún tipo, siendo de tipo cronológico, lo que podría provocar la reiteración de pronunciamientos, o la posibilidad de formular criterios contrapuestos.

Recomendación: 1) Incluir en los dictámenes que fueren relevantes a los intereses del Instituto, una referencia sintética sobre la cuestión de fondo consultada pero que contenga de manera íntegra todos los elementos de juicio que son determinantes para dar sustento a la opinión jurídica que en él se emite, de manera tal que tanto el funcionario ejecutivo como el eventual auditor tengan a la vista la totalidad de los



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

parámetros que influyen en la decisión, sin necesidad de recurrir al análisis extenso de las actuaciones administrativas.

2) Formar legajos de antecedentes de los asuntos de mayor importancia relativa, con copia de la documentación relevante, que les permita su inmediata identificación y referencia en materia de criterio adoptado por el área, para lo cual resulta necesario asimismo que la Dirección General de Asuntos Jurídicos pueda contar con el debido mobiliario para el resguardo de tales antecedentes.

Efecto: de control

Impacto: bajo

3. Tema: **Defensa de los intereses del Instituto.**

Observación: Si bien existe una adecuada defensa de los intereses del Instituto en las instancias judiciales, es posible advertir cierta desactualización en la información de cada juicio en los antecedentes administrativos obrantes en los legajos, situación que podría dificultar el análisis del proceso durante su transcurso, la adopción de las decisiones pertinentes y obstaculiza la supervisión y auditoría ulterior de lo actuado.

Recomendación: Efectuar un relevamiento y actualización de los legajos administrativos, de manera tal que reflejen la situación jurídica de los mismos en la instancia judicial.

Efecto: de control

Impacto: bajo

VII. CONTESTACIÓN DEL AUDITADO

Enviado el informe preliminar al área auditada, esa emitió su respuesta mediante NO-2018-10288232-APN-DAJ#INIDEP, de fecha 9 de marzo de 2018, donde en su parte pertinente dice: *“comparto en general con esa Auditoría las conclusiones a las que se arribara, aclarando no obstante, que algunas de ellas se generan en acciones imputables a otras áreas u organismos. Se tienen en cuenta las recomendaciones formuladas.”*¹¹

VIII. CONCLUSION

La revisión practicada permitió determinar que el área auditada cumple con las funciones que tiene asignada en cuanto a brindar asesoramiento legal y defender los intereses del Instituto en los estrados judiciales.

¹¹ Ver papeles de trabajo UAI, archivo digital



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

En cuanto a las causas judiciales, se verifica un adecuado nivel de respuesta en las causas, información periódica sobre el estado de las mismas y documentación de respaldo en los legajos que obran en el Instituto.

Todo ello sin perjuicio de advertirse que si bien existe un adecuado nivel de respuesta en las causas judiciales y correcta y oportuna defensa de los intereses patrimoniales del Instituto, a nivel de antecedentes administrativos existe cierta desactualización en la documentación de respaldo en los legajos que obran en el Instituto.

Por todo lo expuesto concluimos que la Dirección de Asuntos Jurídicos cumple de manera adecuada con su función, con las limitantes arriba enunciadas.

Mar del Plata, 9 de marzo de 2018.



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

ANEXOS

INICIO	Nº EXPTE PJN	CARATULA	RADICACION		JURISDICCION	ESTADO
			PRIMERA	SEGUNDA		
08/07/1988	22000655/88/601	ACOSTA JULIO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	23/01/2013 PARALIZADO
	22009129/97/601	ADURA, Walter Daniel c/INIDEP s/Laboral	UZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/01/2012 PARALIZADO
	22016347/2/601	AIELLO CARLOS ROBERTO Y OTROS C/ INIDEP S/DIFERENCIAS SALARIALES	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			15/11/2017 Sentencia de primera apelada
02/07/2002	FMP 16347/2002	AIELLO CARLOS ROBERTO Y OTROS C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	11/06/07 PARALIZADO
	22005101/94/601	ALSINA JUAN MARIA C/INIDEP S/ACCION SUMARISIMA	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/07/2009 PARALIZADO
30/06/1994	22005401/94/601	ALSINA JUAN MARIA C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5			22/01/2013 PARALIZADO
04/09/2009	FMP 83746/2009	ALVAREZ COLOMBO GUSTAVO LUIS Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE ECONOMIA Y OTRO S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	23/11/17 En prueba // Según antecedentes administrativos, ultimo movmiento 31/10/2016
29/12/1994	22005843/94/601	AMAYA GUILLERMO Y OTROS C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	12/02/07 PARALIZADO
13/06/2005	22016632/2002	AMAYA GUILLERMO Y OTROS C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5	C.Fed.(Just.F.M P) - Sec.Civ.yCo.		07/06/17 En prueba/// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. Ultima actuacion 7/10/2015
	22101995/12/601	ANTUNEZ, Raúl c/INIDEP s/lab	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			28/01/2015 PARALIZADO
17/08/1994	5517	AQUINO RODOLFO FRANCISCO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	05/03/2010 Con sentencia que rechaza demanda in limine
12/12/2012	FMP 042025172/2012	ARCURIO, CAYETANO ERNESTO Y OTROS C/ INIDEP S/ RECLAMOS VARIOS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Com.CAyLab Sec.Leyes Esp.		Pcia de Buenos Aires	26/10/17 En prueba//ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS ULTIMA ACTUACION 15/05/2017
02/05/2013	56880	ARGENOVA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO	J.N.1ºCo. 25 50		Nación	En cobro
	22004103/92/601	ARIAS, Eugenia c/INIDEP s/Laboral	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			27/01/2010 PARALIZADO

04/12/1995	51702/95	BALLESTERO CARLOS A. C/MEOySP S/DESPIDO	J.N.1ºdelTr. 49 -			29/11/2010 quedan pendientes honorarios de abogados que se consolidan
26/09/2001	FMP 22012456/2001	BAMBILL GABRIEL ALEJANDRO Y OTROS C/INIDEP S/COBRO DIFERENCIAS SALARIALES , ETC.	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	19/12/17 En letra. En etapa de practicar liquidación
22/12/2003	21057703/3/601	BARBIERI, ANDRES C/ INIDEP S/ AMPARO POR MORA	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1		Pcia de Buenos Aires	2/8/06 PARALIZADO
	22003594/91/601	BARTOLONE ANGEL C/INIDEP S/LABORAL	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/05/2004 PARALIZADO
	22003736/92/601	BELTRAN, Jorge O. c/INIDEP s/ accidente de trabajo	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/01/2011 PARALIZADO
24/04/2008	21078000/8/601	BENVENUTO, JOSE ANTONIO C/INIDEP S/ORDINARIO (CONT. ADM.)	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	3/11/17 En prueba///ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS ULTIMA ACTUACION 3/07/2014
24/05/1994	22005312/94/601	BERGESE JUAN CARLOS C/INIDEP S/LABORAL ACCIDENTE DE TRABAJO	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	15/1/16 PARALIZADO
05/11/1990	22002259/90/601	BERTINO MARIO FRANCO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	28/01/15 PARALIZADO
30/12/1988	33706	BOVIO, Juan José c/INIDEP s/nulidad acto administrativo (despido)				21/04/2003 Sentencia 2da instancia apelada - Paralizado
11/11/2010	FMP 90387/2010	BUGARIN, JUAN CARLOS C/ INIDEP S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	27/11/17 En prueba // ANTECEDENTES ADMINSTRATIVOS: 24/05/2017 Prueba pericial
	22006113/95/601	CANTEROS, Fernando y otros c/INIDEP s/ Laboral"	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/01/2011 PARALIZADO
15/12/1993	22005009/93/601	CASTAGNARO ULISES GUSTAVO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	9/01/12 PARALIZADO
24/03/1998	22009136/97/601	CASTAGNARO ULISES GUSTAVO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	04/05/16 En prestamo
16/11/1994	22005742/94/601	CASTAGNARO ULISES GUSTAVO C/INIDEP Y OTRO S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	04/05/16 En prestamo
17/11/2009	FMP 85219/2009	CASTILLO, DAVID FELICIANO C/ INIDEP Y OTS S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	09/08/17 En traba de litis
09/06/2009	27457/09	CASTILLO, MIGUEL ANGEL C/ INIDEP Y OTRO S/ ACCIDENTE LABORAL . ACCION CIVIL	J.N.1ºdelTr. 11 -		Nación	07/07/2015 Liquidacion firme.

08/11/2009	FMP 042004785/2007	CIRCELLI, JUAN CARLOS Y OTROS C/ INIDEPS/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Com.CAyLab Sec.Leyes Esp.		Pcia de Buenos Aires	11/12/17 En prueba /// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento declaracion de Otto Wholer 3/11/2017
14/12/2012	194653	CONARPESA S/ CONCURSO PREVENTIVO	J.N.1ºCo. 15 30		Nación	En cobro /// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento 21/06/2017 Acredita deposito de cuotas
06/11/2009	FMP 42005092/2007	CORDOBA, RAUL EDUARDO Y OTROSC/INIDEPS/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Com.CAyLab Sec.Leyes Esp.		Pcia de Buenos Aires	21/12/17 certificado de vencimiento termino probatorio
	22009276/98/601	D'ALOIA Benito c/MEOySP-INIDEP s/dif salariales	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			13/01/2011 PARALIZADO
	031926/2017	DE TOMASO, Daniel A. J. y ots c/ INIDEP s/ AMPARO	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/12/2017 Primer despacho. Declara competencia. Rechaza cautelar solicitada por actores para suspender convenio con PNA
24/10/1996	22008992/97/601	DELGADO ANTONIO EDUARDO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	05/04/2016 Sentencia de camara favorable
12/04/1989	22000919/89/601	DOMINGUEZ DIEGO ANDRES C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	13/12/2017 sentencia de primera instancia
14/12/2005	24807	DUCK JIBE SA S/ QUIEBRA INDIRECTA	J.1ºCiv.Co. 13 -		Pcia de Buenos Aires	24/04/17 síndico judicial se notifica. interpone recurso de apelación/// CREDITO INCOBRABLE
03/02/1992	22003484/98/601	ETCHEGARAY JAVIER Y OTRO C/INIDEP S/DIFERENCIAS SALARIALES	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	10/01/2011 PARALIZADO
17/10/1994	5646	FERNANDEZ, Mario Pedro y otro. c/INIDEP s/lab.				06/07/2010 se tiene presente renuncia mandato Abruza-Santos, con sentencia de segunda desde 11/06/2007 - paralizado
	22007367/96/601	FERRER, Hugo César c/INIDEP s/Diferencias de hab.	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/01/2011 PARALIZADO
09/08/2010	12031	FLORES, CARLOS ALBERTO C/ INIDEP Y MAPFRE ARGENTINA ART SA S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Co. Ah Hoc		Pcia de Buenos Aires	12/03/2014 Ultimo movimiento///ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Ult movimiento año 2012
30/11/2001	35860	FOURQUET, Juan A. c/INIDEP s/amparo por mora				20/04/2007 Paralizado

11/11/2010	22090388/10/601	FRIAS, JOSE ANTONIO Y OTRO C/ INIDEP S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	30/11/2017 En prueba///ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS ULT ACT. 15/05/2017
	22005009/93/601	GALLARDO, Carlos Alberto c/INIDEP s/laboral	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			9/01/2012 PARALIZADO
28/04/1995	6042	GRIMALDI JOSE LUIS C/INIDEP S/LABORAL				18/05/2004 el Inidep no fue notificado de la demanda
05/07/1998	643	GUERRA, José, M. c/INIDEP s/lab				19/05/2010 terminado paralizado
29/12/2011	22097378/11/601	GUERRA, RUBEN Y OTROS C/ INIDEP S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	28/10/17 Traba de litis. De la excepcion interpuesta se resolvió diferirla para el momento de dictar sentencia
	22000652/88/601	GUZMAN, Carlos c/INIDEP s/lab	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/01/2013 PARALIZADO
29/12/2003	22017615/3/601	HERNANDEZ NESTOR C/INIDEP S/DIFERENCIAS SALARIALES	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	16/05/17 con sentencia firme. Pagando costas
16/09/2015	021835/2015	INIDEP C/ NACION SEGUROS S.A. S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Com.CAyLab Sec.Leyes Esp.		Pcia de Buenos Aires	11/1/18 PARALIZADO /// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento 4/1/2018 Escrito presentado pro Mariano ante la PTN ante conflicto interadministrativo
21/10/2013	002040/2013	INIDEP C/ SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1		Pcia de Buenos Aires	12/12/17 Prueba terminada /// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento 25/09/2017 ACTUALIZACION DE MONTO
18/08/2016	CAF 050295/2016	INIDEP C/ SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/ COBRO DE PESOS S/ SUMAS DE DINERO S/ EXHORTO	J.CyAF. 11 21		Nación	28/12/2017 Se agrega cedula a SMG donde se notifico el 22/12 la pericia presentada por el perito contador
27/09/1994	041026212/1994	INIDEP C/LATANZI DIANA S/COBRO DE PESOS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. Ejec.Fiscales		Pcia de Buenos Aires	19/07/16 PARALIZADO. /// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento 5/2/15 actualizacion de liquidacion. NO HABRIA QUE ACTUALIZAR?
	22018335/4/601	INIDEP C/LATTE ALEJANDRO S/DESAFUERO SINDICAL	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			11/06/2007 PARALIZADO

15/06/1994	21040574/94/601	INIDEP C/TEDESCO MARIA ANDREA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1		Pcia de Buenos Aires	11/12/15 Sentencia camara firme/// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento Septiembre/2015 Intimacion a constituir domicilio electrónico
03/09/1993	041023869/1993	INIDEP C/WALTER RITTNER S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - SECRETARIA CIVIL 3	C.Fed.(Just.F.MP) - Sec.Civ.yCo.		28/07/14 PARALIZADO legajo 131/14
08/03/1996	25235/95	IOS C/ESTADO NACIONAL, MEYOYSP, SAGYP, TGN Y OTRO S/EJECUCION FISCAL	Juzg.Fed.Seg.Soc. 9 1		Nación	14/03/2014 Se inicio expediente administrativo para pagos de deuda consolidada.
17/07/1996	22007368/96/601	IUCCIOLINO JUAN A. C/INIDEP S/DIFERENCIA DE HABERES	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	16/01/2017 PARALIZADO
27/10/1987	18002	LA JIRAFÁ AZUL S.A. C/INIDEP S/COBRO DE PESOS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	10/05/2000 Sentencia 1ra instancia - desfavorable
20/11/1998	22010030/98/601	LACALLE EDUARDO Y OTROS C/INIDEP Y DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO Y/O MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	12/10/16 En prueba. Uno de los tres actores habria desistido de la accion y del derecho/// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. ULTIMA ACTUACION 11/06/2015
20/11/1998	22010029/98/601	LANTIERI NATALIO Y OTROS C/INIDEP Y DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO Y/O MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	24/02/16 En prueba // ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS CON ULTIMA ACTUACION 3/11/2015
01/10/1998	CAF 031184/1998	LEE KEUN KYO Y OTROS C/LEE KYONG BAE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	J.CyAF. 6 -		Nación	23/09/2015 Ultimo movimiento. Sentencia apelada. Vuelto a primera instancia
03/06/2005	FRO 53000114/2005	LOPEZ, ISMAEL DANTE C/ INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUEROS/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Juzg.Fed.(Just.F.Rosario) 1 Sec.Leyes Esp.		Pcia. de Santa Fe	27/07/2017 TRABA DE LITIS. NO CONTESTO TRASLADO EXCEPCIONES EL ACTOR
03/06/2005	FRO 53000115/2005	LOPEZ, ISMAEL DANTE C/ INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUEROS/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Juzg.Fed.(Just.F.Rosario) 1 Sec.Leyes Esp.		Pcia. de Santa Fe	26/07/2017 TRABA DE LITIS
10/10/1995	30291	MAHLER BICCO ROBERTO GUSTAVO C/FERNANDEZ ALFONSO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. Ejec.Fiscales		Pcia de Buenos Aires	30/10/2012 Sentencia 1ra instancia apelada. Recurso a camara
	22000890/89/601	MARTINEZ, Alejandro Gustavo c/INIDEP s/Laboral-	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			11/06/2007 PARALIZADO
20/10/2009	16988/09	MARTINEZ, PABLO RAUL C/ ESTADO NACIONAL - INIDEP Y OTRO S/ ACCION DECLARATIVA	J.N.1ºdelTr. 41 -		Nación	03/01/2014 Sentencia de camara

01/06/2012	042022286/2012	MARTINEZ, PABLO RAUL C/ INIDEP S/ LABORAL	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - SECRETARIA AD-HOC			20/12/2017 En letra. Liquidacion practicada
20/02/2010	042013069/2010	MARTINEZ, PABLO RAUL C/ INIDEP S/ LABORAL	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - SECRETARIA AD-HOC	C.Fed.(Just.F.M P) - Sec.Civ.yCo.		29/12/2017 En prueba// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS CON ULTIMA ACTUACION DEL 12/07/2017
29/04/2009	22082195/9/601	MAVIGLIA, MIGUEL ANGEL C/ SAGPYA Y OTROS S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	06/12/17 a camara con sentencia apelada
15/12/2009		MAZZA, JOSE MARIA C/INIDEP Y OTROS S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	Ultimo movimiento 27/11/17 no se trabo la litis aun
15/02/1999	22010043/98/601	MC INNESRICARDO MARTIN C/INIDEP S/DESPIDO	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	22/2/16 En prueba // ANTECEDENTES EN IGUALES CONDICIONES
	22000656/89/601	MENDOZA, Felipe c/INIDEP s/lab.	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/01/2013 PARALIZADO
25/06/2004	22017738/4/601	MIÑO CARLOS C/INIDEP S/DESPIDO	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	13/1/11 PARALIZADO
03/03/2009	CNT 27050/2009	MOLINA, LUIS JESUS C/ INIDEP Y OTROS S/ ACCION DECLARATIVA	J.N.1ºdelTr. 43 -		Nación	26/05/2017 PARALIZADO
31/10/1990	2241	MONACO, Rubén c/INIDEP s/lab	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5			05/03/2010 sin movimientos desde el 05/05/98 /// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Ultimo movimiento 8/11/06
20/09/2012	FMP 042008444/2012	MORETTINI, ARIEL MARTIN C/ INIDEP - EST. NACIONAL S/ DAA±OS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Com.CAyLab Sec.Leyes Esp.		Pcia de Buenos Aires	25/04/17 Ppal sin movimiento. Cuadernos 1 igual y 2 con ultimo movimiento 21/12/17
27/12/1995	220006882/95/601	MOSCUZZA DANIEL ANGEL C/INIDEP S/DIFERENCIAS SALARIALES	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	22/01/13 PARALIZADO
11/10/2010		MOSCUZZA, ANGEL FRANCISCO Y OTROS C/ INIDEP S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 4 Civ.Com.CAyLab Sec.Leyes Esp.		Pcia de Buenos Aires	6/9/16 Ultimo movimiento. Se decidio acumular con Arcurio
24/09/1993	4824	MULLER, Mónica Isabel c/INIDEP s/Impugnación	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1			19/05/2010 Paralizado legajo 22/97
	22000653/88/601	MUÑOZ JORGE ALEJANDRO C/INIDEP S/LABORAL	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/01/2013 PARALIZADO
02/06/2009	22078613/8/601	MUÑOZ, RODOLFO MARCELO Y OTROS C/ INIDEP S/ LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	23/11/17 En prueba// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS HASTA 11/10/2017
20/12/2007	21075015/7/601	NUÑEZ, LUIS MANUEL C/ INIDEP S/ EJECUCION DE HONORARIOS		C.Fed.(Just.F.M P) - Sec.Civ.yCo.	Pcia de Buenos Aires	29/07/15 PARALIZADO

29/08/1989	1128	ORTIZ, Héctor c/INIDEP s/lab.	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5			19/05/2010 paralizado legajo 249
13/09/2012	CSS 070809/2012	OSUPCN C/ INIDEP S/ EJECUCION LEY 23660	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. Ejec.Fiscales		Pcia de Buenos Aires	30/03/2016 Traba de litis. Vino de Capital Federal.
21/11/1995	083000272/2002	PALLADINO LUIS C/FERNANDEZ ALFONSO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1	CAMARA FEDERAL DE MAR DEL PLATA - SECRETARIA MEDIDAS ECONOMICAS	Pcia de Buenos Aires	15/07/2016 Ultimo movimiento. En letra.
20/06/2001	35451	PALLAVICINI, Guillermina c/INIDEP s/ amparo por mora	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. Ejec.Fiscales			Ultimo movimiento año 2001
12/03/2012	22098104/12/601	PEREDA, SANDRA MARCELA C/ INIDEP S/ LABORAL		C.Fed.(Just.F.MP) - Sec.Civ.yCo.	Pcia de Buenos Aires	27/12/17 Autos para alegar
30/06/1994	22005402/94/601	PERINO DANIEL C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	17/01/17 PARALIZADO
30/11/1992	23067	PERUSIN ENEAS C/AZCUE HORACIO Y OTRO S/DAA±OS Y PERJUICIOS	J.1°Civ.Co. 11 -		Pcia de Buenos Aires	22/12/2017 ultimo movimiento. Liquidacion aprobada
	22017081/3/601	PINTOS JULIO C/INIDEP S/RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			9/01/2012 PARALIZADO
17/10/1994	22005644/94/601	PIÑERO MARCELO FABIAN C/INIDEP Y OTRO S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	9/01/12 PARALIZADO
	22006413/95/601	PIZARRO, Claudio c/ INIDEP s/ Laboral	MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/01/2011 PARALIZADO
	22000651/88/601	PROVENZANO, Hugo c/INIDEP S/lab	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/01/2013 PARALIZADO
	22008874/97/601	REGUERA, Juan Pablo c/INIDEP s/lab.	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			PARA PJN ES REGUERA JUAN CARLOS. 10/01/2011 PARALIZADO
15/07/2015	CNT 046722/2015	REINO, JULIO JORGE C/ ARPEPA MCI SA Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO	J.N.1ºdelTr. 45 -		Nación	27/12/2017 En prueba/// ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. Ultimo movimiento 28/10/2016

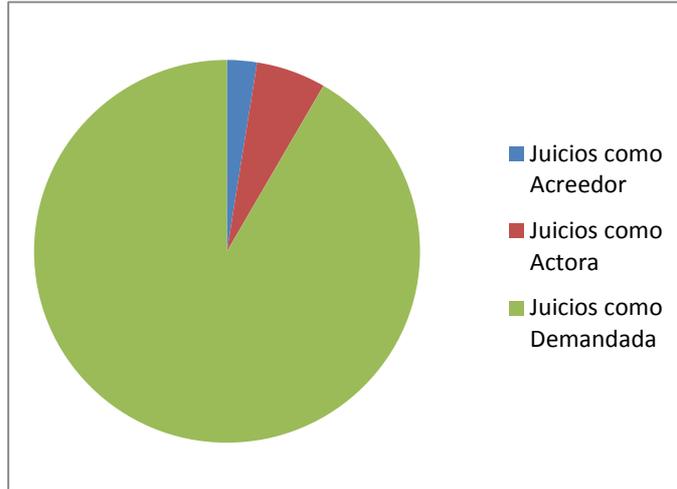
	22000677/88/601	RODRIDUEZ Héctor c/INIDEP s/lab	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			22/01/2013 PARALIZADO
	21057702/3/601	RODRIGUEZ, Daniel c/ INIDEP s/ Amparo por mora	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL 1			15/08/2006 PARALIZADO
	22005903/95/601	RUBIO, Raúl y otros c/INIDEP s/laboral	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			9/01/2012 PARALIZADO
08/07/1988	22000657/89/601	SABELLA ALFREDO IGNACIO C/INIDEP S/LABORAL		C.Fed.(Just.F.M P) - Sec.Civ.yCo.	Pcia de Buenos Aires	18/08/2005 En prestamo
15/03/2001	22012153/1/601	SALVADOR ALICIA MONICA C/INIDEP Y OTRO S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	28/11/17 liquidacion practicada. A despacho
08/06/1988	22000654/88/601	SANCHEZ JUAN ANTONIO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	23/1/13 PARALIZADO
	22000650/88/601	SANCHEZ, Andrés H. c/INIDEP s/lab Expte. 650/1988	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			23/01/2013 PARALIZADO
19/12/2005	22066213/5/601	SANCHEZ, JORGE ALBERTO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	23/05/2016 PARALIZADO
16/05/2007	22074936/7/601	SANCHEZ, JORGE ALBERTO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	28/01/2015 PARALIZADO
29/09/2005	22062630/5/601	SANCHEZ JORGE ANDRES C/INIDEP S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5			07/01/2011 PARALIZADO
16/11/1992	22005421/94/601	SANTANGELO MIGUEL ARTURO C/ INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	28/01/2015 PARALIZADO
12/02/2001	FMP 12103/2001	SCAGLIONE HECTOR E. C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	18/12/2017 Sentencia
15/12/1998	22010031/98/601	SCAMPINI, GUILLERMO Y OTROS C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	7/01/2011 PARALIZADO
	22005311/94/601	SCARIMBOLO, José Luis y otro c/INIDEP s/LABORAL	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			9/01/2012 PARALIZADO
20/09/2012	FMP 21100974/2012	SOSA, MARIO ABEL C/ INIDEP Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ORDINARIO	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1		Pcia de Buenos Aires	27/12/17 En prueba. A despacho///ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Año 2015

15/03/2001	22012152/1/601	TOBIO MARCELA C/INIDEP Y OTROS S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	28/01/2015 PARALIZADO
	22003807/92/601	TODISCO, Cosme c/INIDEP s/lab.	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			13/12/2012 PARALIZADO
13/10/1988	22000645/88/601	VELCOFF TEODORO GABRIEL C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 1		Pcia de Buenos Aires	23/01/13 PARALIZADO
02/03/1988	FMP 00456/1988	VIDELA LEONCIO GREGORIO C/INIDEP S/LABORAL	Juzg.Fed.(Just.F.MP) 2 Civ.Co.Lab. 5		Pcia de Buenos Aires	21/12/17 Sentencia firme. Liquidacion pendiente.
	22005807/94/601	ZABALA, Luis Alberto c/INIDEP s/lab.	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA LABORAL Y CARTA DE CIUDADANIAS 5			10/01/2011 PARALIZADO

Nº LIQ.	ACTOR/ PROFESIONAL	EXPTE INIDEP	AUTOS	IMPORTE DE CANCELACION	TIPO DE BONOS	LEY DE CONSOL	OBSERV
1	BERTELO RAUL	55/93		\$ 26.336,26		23.982	Pagado
2	MINISTERIO DE TRABAJO			\$ 395,04		23.982	Impago
3	PEREZ SEIJAS, M	422/99		\$ 32.932,90		23.982	Impago
4	CAZOLA CARLOS	704/01	AIELLO, CARLOS Y OTROS	\$ 5.078,72		23.982	Pagado
5	GARCIA, EDUARDO	""	""	\$ 4.127,79		23.982	Pagado
6	GLOVOPOLIS DANIEL	""	""	\$ 4.752,46		23.982	Pagado
7	MIÑO CARLOS	""	""	\$ 3.032,38		23.982	Pagado
8	AIELLO CARLOS	705/01	""	\$ 38.576,00		23.982	Pagado
9	AMAYA GUILLERMO	""	""	\$ 33.649,00		23.982	Pagado
10	ARANDA LUIS	""	""	\$ 32.549,00		23.982	Pagado
11	BERTELO RAUL	""	""	\$ 36.351,00		23.982	Pagado
12	CABRERA RUBEN	""	""	\$ 27.592,00		23.982	Pagado
13	DI RITO MAURO	""	""	\$ 36.622,00		23.982	Pagado
14	FIORAMONTI RUBEN	""	""	\$ 42.983,00		23.982	Pagado
15	GRECO JUAN	""	""	\$ 31.047,00		23.982	Pagado
16	MOSCUZZA FRANCISCO	""	""	\$ 34.515,00		23.982	Pagado
17	SANCHEZ ANDRES	""	""	\$ 54.789,00		23.982	Pagado
18	TODISCO COSME	""	""	\$ 84.263,00		23.982	Pagado
19	VALENZUELA MARIO	""	""	\$ 35.738,00		23.982	Pagado
20	AIELLO CARLOS	859/01	""	\$ 151.618,35		25.344	Pagado
21	AMAYA GUILLERMO	""	""	\$ 148.633,69		25.344	Pagado
22	ARANDA LUIS	""	""	\$ 146.297,52		25.344	Pagado
23	BERTELO RAUL	""	""	\$ 183.787,99		25.344	Pagado
24	CABRERA RUBEN	""	""	\$ 58.117,99		25.344	Pagado
25	DI RITO MAURO	""	""	\$ 169.273,96		25.344	Pagado
26	FIORAMONTI RUBEN	""	""	\$ 121.966,61		25.344	Pagado
27	GRECO JUAN	""	""	\$ 111.271,90		25.344	Pagado
28	MOSCUZZA FRANCISCO	""	""	\$ 140.517,45		25.344	Pagado
29	SANCHEZ ANDRES	""	""	\$ 98.550,26		25.344	Pagado
30	TODISCO COSME	""	""	\$ 330.592,96		25.344	Pagado
31	VALENZUELA VICTOR	""	""	\$ 143.762,99		25.344	Pagado
32	MONGES ALBERTO	907/01	LA ROSA RUBEN Y OTROS	\$ 4.295,77		23.982	Pagado
33	MOREIRA OYARBIDE	""	""	\$ 5.717,67		23.982	Pagado
34	RONDINARA RUBEN	""	""	\$ 2.744,13		23.982	Pagado
35	ARANA RUBEN	""	""	\$ 6.121,04		23.982	Pagado
36	BELTRAN JORGE	""	""	\$ 4.585,25		23.982	Pagado
37	BERGESE JUAN	""	""	\$ 5.237,53		23.982	Pagado
38	CAMBISANO ANTONIO	""	""	\$ 6.548,87		23.982	Pagado
39	CANTEROS FERNANDO	""	""	\$ 6.072,18		23.982	Pagado
40	CORTASA ALDO	""	""	\$ 4.254,26		23.982	Pagado
41	LA ROSA RUBEN	""	""	\$ 3.128,32		23.982	Pagado
42	LAGO EDUARDO	""	""	\$ 6.497,58		23.982	Pagado
43	LANTIERI NATALIO	""	""	\$ 3.365,26		23.982	Pagado
44	LATTE RUBEN	""	""	\$ 3.351,87		23.982	Pagado
45	LELA CARLOS	""	""	\$ 2.822,23		23.982	Pagado
46	LOGULO MARIO	""	""	\$ 9.431,03		23.982	Pagado
47	ALTAMURA JUAN	542/02	RODRIGUEZ DANIEL APEL	\$ 4.248,07		25.344	Pagado
48	BARBIERI ANDRES	""	""	\$ 1.416,02		25.344	Pagado
49	NUDO DE OLMOS	908/01	LA ROSA RUBEN Y OTROS	\$ 16.987,01		23.982	Pagado
50	GRIMALDI JORGE	""	""	\$ 91.723,02		23.982	Pagado
51	DEMARCHI GUSTAVO	""	""	\$ 44.736,35		23.982	Pagado
52	DEMARCHI GUSTAVO	569/02	""	\$ 56.116,31		23.982	Pagado
53	DEMARCHI GUSTAVO	570/02	""	\$ 59.622,02		25.344	Pagado
54	RODRIGUEZ DANIEL	541/02	RODRIGUEZ DANIEL APEL	\$ 47.070,10		25.344	Pagado
55	MILONE SANTIAGO	636/04	MILONE SANTIAGO	\$ 11.920,19	4º 2%	25.344	Pagado
56	JOVTIS ALFREDO	628/04	AIELLO CARLOS Y OTROS	\$ 415.224,77	4º 2%	25.344	Pagado
57	RODRIGUEZ MARIA DEL	698/04	BARTOLONE ANGEL	\$ 3.764,90		25.344	Pagado
58	MOLLARD ADELA	""	""	\$ 3.764,90		25.344	Pagado

59	BARTOLONE GUSTAVO	""	""	\$ 2.767,97		25.344	Pagado
60	MEMOLI CARLOS	382/04	AIELLO CARLOS Y OTROS	\$ 92.192,23		25.344	Pagado
61	DE ANGELIS HUGO	658/04	ETCHEGARAY JAVIER Y	\$ 41.066,68		23.982	Pagado
62	ETCHEGARAY JAVIER	""	""	\$ 25.655,27		23.982	Pagado
63	JOVTIS ALFREDO	197/06	""	\$ 14.268,24		23.982	Pagado
64	MUSOLINO LAURA ALICIA	1063/05	LA ROSA RUBEN Y OTROS	\$ 28.746,33	4º 2%	25.344	Pagado
65	DEMARCHI, JUAN MANUEL	852/06	LA ROSA RUBEN Y OTROS	\$ 10.000,00	6º	25.344	Pagado
66	DEMARCHI, GUSTAVO	853/06	LA ROSA RUBEN Y OTROS	\$ 10.000,00	6ª	25.344	Pagado
67	D'ANUNZIO, ALBERTO LUIS	794/05	AIELLO CARLOS Y OTROS	\$ 32.662,32	4º 2%	23.982	Pagado
68	D'ANUNZIO, ALBERTO LUIS	793/05	AIELLO CARLOS Y OTROS	\$ 90.491,41	4º 2%	25.344	Pagado
69	VELCOFF, TEODORO	527/07	VELCOFF, TEODORO	\$ 8.318,98	4º 2%	23.982	Pagado
70	BALLESTERO, CARLOS ALBERTO	744/05	BALLESTERO CARLOS ALBERTO	\$ 49.987,00	6º	25.344	Pagado
71	MC INNES, RICARDO MARTIN	719/10	MC INNES, RICARDO MARTIN	\$ 16.315,96	8º	25.344	Pagado
72	NUÑEZ, LUIS MANUEL	296/11	INIDEP C/ WALTER RITTNER S/ D Y P	\$ 6.833,79	7º	25.344	Pagado -
73	JOVTIS ALFREDO (HONORARIOS)	212/2013	AIELLO CARLOS Y OTROS	\$ 18.619,00	8º	58 - 25,725	Pagado
74	OSUPCN	14548/2014	IOS C/ E.N.-MO.Y SP - SAGYP - TES GRAL NAC. S/ EJEC LEY 23660.	\$ 90.875,00	8º	23.982	Pagado
75	OSUPCN	13174/2014	IOS C/ E.N.-MO.Y SP - SAGYP - TES GRAL NAC. S/ EJEC LEY 23660.	\$ 819.114,00	8º	25.344	Pagado
	ACUMULADO AL 30/06/2016			\$ 4.558.402,05			
	* Por un error de tipeo en los periodos anteriores se consignó la suma de \$ 8630.-						
	En el presente se rectifica y el monto efectivamente pagado es de \$ 6.833,79.-						

Juicios como Acreedor	3
Juicios como Actora	7
Juicios como Demandada	110
TOTAL	117



ESTADO PROCESAL	Cant	%
Autos para alegar	1	0,83
Liquidacion	5	4,31
Sentencia	13	11,2
Paralizado	58	50
Sin movimiento	14	12,1
Traba de litis	6	5,17
En cobro	2	1,72
Primer despacho	1	0,86
Pago	2	1,72
Prueba	14	12,1
TOTAL	116	100

